



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

INFORME UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

sobre el cumplimiento de lo establecido en la
Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

GUATEMALA, JUNIO 2016.



AUTORIDADES

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

RECTOR

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

SECRETARIO GENERAL

Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

M.A. Ronald Amílcar Solís Zea

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE LA
COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA LA ATENCIÓN DE LA
POBLACIÓN CON DISCAPACIADAD**



CONTENIDO

Introducción
Descripción Institucional
Obligaciones Generales
Ejes de la Política

1. Docencia
2. Investigación
3. Extensión
4. Administración
5. Territorio e Infraestructura
6. Planificación y Seguimiento

183 Formularios en el Plan Operativo Anual USAC (Tabla No. 1)
Artículo 5, Igualdad y no discriminación
Artículo 6, Mujeres con discapacidad
Artículo 8, Toma de conciencia
Artículo 9, Accesibilidad
Artículo 24, Educación (Tabla No. 2)
Artículo 25, Salud
Artículo 29, Participación en la vida política pública
Artículo 30, Participación en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deporte
Artículo 31, Recopilación de datos y estadísticas (Tablas 3,4,5)
Conclusiones
Recomendaciones

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala encargada de regir la educación pública superior y consciente de la importancia del examen que atraviesa el Estado de Guatemala en cuanto al cumplimiento de lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, consideró realizar un proceso de consulta con sus unidades académicas y administrativas, ubicadas en todo el País.

Dicho proceso fue dirigido por la Comisión Universitaria para la Atención a la Población con Discapacidad encargada de darle seguimiento a la Política de Atención a la Población con Discapacidad de la USAC, considerando que se cuentan con avances notorios en la atención a las personas con discapacidad.

Este informe refleja lo conjugado hasta el momento sobre la base de la Política, estando conscientes que se está en una fase de implementación del corto plazo.

3

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Descripción Institucional

Constitucionalmente la Universidad de San Carlos de Guatemala, fundada el 31 de enero de 1676, es una institución autónoma, con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.¹

En la universidad en el año 2015 se matriculó un total de 210,965 estudiantes.

Artículo 4, Obligaciones Generales

El Consejo Superior Universitario, máximo órgano de dirección de la universidad aprobó el 29 de octubre de 2014, la Política Universitaria de Atención a la Población con Discapacidad² -Política-, con su Plan Estratégico; acordando, instruir a las entidades responsables la implementación de los proyectos, a la Coordinadora de Planificación darle seguimiento a los mismos e integrar la Comisión Permanente del Consejo Superior Universitario de Atención a la Población con Discapacidad –Comisión-.

4

La política tiene por objetivo general: “Asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna, creando oportunidades de integración, desarrollo y participación comunitaria en toda la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de estrategias coherentes, programas y proyectos integrados e integrales de fortalecimiento del desarrollo en las áreas de investigación, docencia, extensión, administración, territorio e infraestructura, así como planificación y seguimiento”.

La Política está enmarcada en 6 ejes:

1. **Docencia:** *Las políticas en docencia consideran ajustes en los procesos del aprendizaje para afrontar las causas de las dificultades que están tanto en alumnos como en profesores, así como en los procesos del currículum. Para la comprensión de las políticas en este eje se entenderá las necesidades educativas especiales³ -NEE- como la capacidad o dificultades de aprendizaje que presente el ser humano vinculada a una condición de discapacidad. En atención a ello se plantearán una*

¹ Plan Estratégico USAC-2022 Versión Ejecutiva, aprobada por el Consejo Superior Universitario en su sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003 punto cuarto, del Acta no. 28-2003.

² Punto séptimo, Inciso 7.5, Acta No. 19-2014, del 29/10/14

³ Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, Salamanca, España 1994

Coordinadora General de Planificación

serie de ajustes que permitan dar respuesta a esta situación, los cuales se identificaran como adecuaciones curriculares⁴.

2. **Investigación.** Las políticas en investigación consideran la búsqueda multidisciplinaria de aportes al conocimiento en el sector, tomando en cuenta que la naturaleza de la discapacidad es multicausal, afectando al individuo y a su contexto social. El estudio de la discapacidad a lo largo de muchos años se ha debatido, en varios paradigmas. Algunos de ellos poco respetuosos de la condición y situación de discapacidad y otros más nobles con el abordaje. De fondo el problema es la construcción epistemológica que se hace sobre la deficiencia, discapacidad y el tratamiento que se le da a los sujetos de investigación. Desde esa misma perspectiva se ha puesto mayor énfasis en estudios desde la biología, la medicina y la pedagogía, olvidando que la discapacidad no solo es multi causal sino que adicionalmente genera efectos más allá del cuerpo y del individuo que porta la deficiencia.
3. **Extensión.** Las políticas en extensión están dirigidas hacia el vasto aporte que la USAC puede realizar a las necesidades de desarrollo humano inclusivo, para personas con discapacidad, tanto desde las unidades académicas como de la administración central.
4. **Administración.** Las políticas en administración buscan la accesibilidad en los procesos administrativos, los cuales atendidos de forma pertinente y ajustada a las necesidades de las personas con discapacidad, pueden convertirse en un potencial vital para su participación. De igual manera contar con actitudes y sensibilización frente a la condición y situación de las personas con discapacidad contribuye de forma importante a la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.
5. **Territorio e infraestructura.** La política en los territorios e infraestructura de la USAC busca la accesibilidad a espacios físicos universitarios, con el concepto de diseño universal. Dicho aspecto es otro factor importante que contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad a todos los programas que la USAC implementa de forma directa para estudiantes y personas con discapacidad en general.
6. **Planificación y seguimiento.** Esta política busca dar seguimiento a la aplicación de las demás políticas, teniendo en cuenta que para divulgar, pedagogizar e implementar estas políticas requiere de acciones coordinadas, planificadas, evaluadas y monitoreadas.⁵

⁴ Marín, María, Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, San José de Costa Rica 2004, pág. 133.

⁵ Política de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobada en el Punto Séptimo, inciso 7.5 del Acta No. 19-2014, de sesión celebrada por El Consejo Superior Universitario el miércoles 29 de octubre de 2014.

Coordinadora General de Planificación

Para el año 2016 en el Plan Operativo Anual –POA- de la universidad, se planificaron un total de 183 formularios.⁶ A continuación se detalla:

TABLA No. 1		
Eje de la política	Porcentaje	Número
Docencia	32.2	59
Investigación	9.3	17
Extensión	9.8	18
Administración	13.6	25
Territorio e infraestructura	19.7	36
Planificación y seguimiento	15.3	28
Total	100	183

Fuente: Elaboración propia por parte de la Coordinadora General de Planificación sobre la base del Plan Operativo Anual año 2016⁷.

Artículo 5, Igualdad y no discriminación

La Comisión, conoció dos⁸ casos de estudiantes universitarios debido a que se habían tomado acciones desde dos unidades académicas que vulneraban el derecho de igualdad y no discriminación. En ese sentido la comisión dio trámite a los respectivos expedientes, diligenció información y sostuvo reuniones para tratar el tema ante las respectivas juntas directivas de ambas unidades académicas para que se revirtieran las decisiones tomadas, habiendo logrado tal situación en ambos casos.

6

Artículo 6 Mujeres con Discapacidad

Desde el área de investigación del Instituto Universitario de la Mujer –IUMUSAC- y el Programa de Formación Especializada en Investigación 2016 y la cátedra Marie Curie, el 19 de mayo del 2016, se socializó: a) la Política de Atención a la Población con Discapacidad y el estudio exploratorio de MISEAL⁹, Discapacidades en Estudiantes de la Educación Superior, b) la Política Nacional de Discapacidad y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad –Convención-. Asimismo se realizó el conversatorio “Multiprogramas un Espacio de Aprendizaje Inclusivo”, con la presencia de la Presidenta del Comité Prociegos y Sordos de Guatemala, Marielos de Rueda, el licenciado Gabriel Escobar y el señor Noe Hinestroza¹⁰. Se desarrollaron dos actividades de promoción en las convocatorias de la Dirección General de Investigación y el Consejo

⁶ Un formulario consta de: nombre de la unidad, subprograma y asignación presupuestaria, línea estratégica, programa, objetivo, meta, indicador, actividades, ejecución y responsable.

⁷ Aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.7 del Acta No. 28-2015, de fecha 28 de octubre de 2015.

⁸ Ref.S.159.02.16

⁹ Medidas de Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina.

¹⁰ Ref.: IUMUSCA A145/2016

Coordinadora General de Planificación

Nacional de Ciencia y Tecnología, para la incorporación de a la Política de Discapacidad, entre otras.

Artículo 8 Toma de conciencia

La comisión ad hoc que tuvo a bien desarrollar la propuesta de la Política, desarrollo dos actividades de sensibilización. La primera en el año 2013 el Primer Coloquio sobre Discapacidad y Educación Inclusiva y la segunda en el 2014 llamada II Jornadas de Fortalecimiento a la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad a la Enseñanza Superior.

El IUMUSAC realizó dos actividades de socialización de la Política, dentro de las unidades del Sistema Universitario de Investigadores¹¹.

Desde la Dirección General de Extensión Universitaria, en el año 2015 se realizó el documental del escritor con discapacidad visual Mario René Matute, para contribuir a visibilizar de las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Asimismo en Radio Universidad se cedió un espacio, sin costo, al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, para dar a conocer las acciones que desde esta institución se realizan¹².

La División de Desarrollo Académico ha iniciado un programa de sensibilización con profesores de las diferentes unidades académicas, por medio de la *Instancia de Coordinación* del Sistema de Formación del Profesor Universitario **-SFPU-**. Se han realizado dos talleres de sensibilización, uno el 26 de enero, en donde se trabajó con profesores de la Escuela de Ciencia Política “la discapacidad y su inclusión en la educación superior” y el segundo el 16 de mayo “por una sociedad inclusiva para todos”, en donde se trabajó con 20 representantes de las diferentes unidades.

En el año 2015 se elaboró una campaña de sensibilización e información de la Política; por ello, se convocó a un concurso con estudiantes de la Escuela de Diseño Gráfico, de la Facultad de Arquitectura, para diseñar dicha campaña, la ganadora se denomina “**UN MISMO LATIDO**”, la cual es la base de una campaña de sensibilización que se utilizará en toda la universidad.

Artículo 9, Accesibilidad

En la Biblioteca Central, se tienen dos equipos de cómputo en el programa NUVDA, una impresora Braille, 2 puestos adaptados para usuarios de sillas de ruedas, 1 magnificador de pantalla para usuarios de baja visión. Se cuenta con la autorización para el acceso a la Tiflobiblioteca y adicionalmente se cuenta con ascensores para el acceso a los niveles tercero y cuarto¹³.

¹¹ Idem

¹² Ref.: DIGEU-177-2016

¹³ Ref.: Bib.409/2016

En algunas unidades académicas, se ha realizado modificación en la infraestructura de los edificios, lo que contribuye a la accesibilidad al espacio físico. Tales es caso de a) Facultad de Odontología que reporta, la elaboración de rampas en los alrededores del edificio, acceso al mismo y remodelación de servicios públicos¹⁴, b) la Facultad de Ingeniería, se han realizado 10 rampas para acceso a los distintos niveles¹⁵, c) Escuela de Ciencias Lingüísticas, rampas de acceso al edificio¹⁶.

En el Año 2011 el Proyecto de Urbanización y el Plan General de Remodelaciones, del Departamento de Diseño, Urbanización y Construcciones, de la División de Servicios Generales inició los trabajos de construcción de rampas para mejorar el acceso a personas con discapacidad, en el campus central, dividiendo los trabajos en dos Fases.

Del año 2011 al 2015, se construyeron 111 rampas de ingreso a edificios y a caminamientos en el campus universitario de la zona 12. Las rampas se han realizado con base a las normas con un ancho de 1.20 m, con una pendiente del 8%, construidas con concreto proporción 1:2:3, con electromalla sobre una cama de ripio, con pines de refuerzo vertical a cada metro de diámetro de 3/8", y pasamanos de acero inoxidable.

Fase I: Se inició la construcción de rampas desde el Edificio de Recursos Educativos, que van dando un recorrido continuo hasta el Edificio S-10. En esta fase no solo se construyeron rampas, sino que se repararon los caminamientos en mal estado, adicionalmente se han construido rampas paralelas a los en los módulos de gradas de los caminamientos.

La fase II: Se construyen rampas desde la Avenida Petapa y llega el recorrido hasta el edificio de Recursos Educativos. En esta fase se han realizado rampas en los ingresos a los edificios.

Cuentan con rampas para el acceso horizontal para personas con discapacidad son los edificios: S-1, S-2, S-3, S-6, S-7, S-9, DIGA, T-9, T-8, T-10, T11, T-12, M-3, M-4, M-6, M-7, M-10, EFPEM, AEU, IGLU, Recursos Educativos y el edificio de CALUSAC-DDA.¹⁷

Artículo 24, Educación

A partir de Encuesta de Reinscripciones del año 2014, se logró obtener por primera vez un dato más cercano a la realidad sobre el número de estudiantes con discapacidad inscrito en la universidad. El cual se presenta a continuación en la Tabla No. 2.

¹⁴ Ref.: F.O.D.0101/2016

¹⁵ Ref.: D.141.2016

¹⁶ Ref.: ECCLL 136/2016

¹⁷ Oficio DUC.S. 955-2016

Coordinadora General de Planificación

TABLA No. 2		
Tipo de discapacidad	Número de alumnos	% sobre el total
Física	1255	0.89
Auditiva	735	0.52
Visual	154	0.10
Desarrollo	227	0.19
Total	2371	1.7

Fuente: Elaboración propia por parte de la Coordinadora General de Planificación basado en la encuesta de reinscripción del año 2014 proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística.

La Escuela de Ciencias Psicológicas sirve tres carreras técnicas que abordan el tema de las deficiencias: educación especial, terapia del lenguaje y terapia ocupacional y recreativa, que en el año 2016 matriculó más de 400 estudiantes. En este año se abrió la maestría en Análisis Social de la Discapacidad.

La Facultad de Ciencias Médicas, sirve los postgrados en oftalmología, medicina física y rehabilitación y traumatología.

La División de Bienestar Estudiantil Universitario es el organismo técnico de la universidad al servicio de la comunidad estudiantil, encargado del bienestar integral de la misma. En lo que va del presente año se han atendido 181 estudiantes con discapacidad y de manera grupal se trabajó en dos talleres para conocer las necesidades de los estudiantes con baja visión¹⁸.

En la actualidad hay 10 estudiantes con discapacidad becados. Cuatro de ellos con discapacidad visual, tres con discapacidad física, dos de talla pequeña y uno con discapacidad auditiva.

En el año 2014 en la Escuela de Ciencia Política se graduó el primer estudiante habiendo realizado su tesis en lenguaje Braille. No es el primer graduado de esta unidad académica, pero si el primero que realiza su tesis en este lenguaje.

Artículo 25, Salud

La universidad brinda diversos servicios de salud a la población en general. La Facultad de Odontología ha dispuesto sillas de ruedas para que sean utilizadas por usuarios con movilidad reducida en las consultas que realiza¹⁹.

La Facultad de Ciencias Médicas, realiza prácticas gratuitas en el sistema hospitalario nacional en las especialidades de oftalmología, medicina física y rehabilitación y traumatología.

¹⁸ Ref.: DBEU 112/2016

¹⁹ Lock cit 1

Coordinadora General de Planificación

La Escuela de Ciencias Psicológicas ofrecer servicios gratuitos en más de 40 centros de práctica de la ciudad capital y municipios circunvecinos, de las especialidades de educación especial, terapia del lenguaje y terapia ocupacional y recreativa.

Artículo 29, Participación en la vida política y pública

Desde Tv-USAC en conjunto con el Comité Prociegos y Sordos de Guatemala se realizó la grabación de un documental sobre el proceso Elecciones Generales 2015, para conocer las condiciones del voto de las personas con discapacidad visual.

Artículo 30, Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte

En la Cinemateca Universitaria “Enrique Torres”, se implementó el proyecto INTEGRACINE en el cual se desarrolló cine adaptado para personas con discapacidad auditiva y visual, bajo diversas técnicas, para la proyección de la película Harry Potter y el Prisionero de Azkaban. En coordinación con el Comité Prociegos y Sordos de Guatemala se realizaron las adaptaciones de diversos materiales en formatos de video con fines académicos para personas con discapacidad visual.

En el Museo de la Universidad, se realizó en el año 2014 la primera muestra accesible al público con discapacidad, con la Exposición “la Hora de las Ánimas”. En el año 2015 se realizaron visitas guiadas para personas con discapacidad visual, en coordinación con el Comité Prociegos y Sordos de Guatemala, de la exposición Evocación de Hormigo y la Marimba. Asimismo se realizaron jornadas de accesibilidad “el Museo para Todos”, con la participación de representantes de 17 museos de la capital y Antigua Guatemala, con el apoyo del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI.

En el año 2016 se han realizado actividades educativas para público con discapacidad intelectual, en coordinación con la Fundación Margarita Tejeda: talleres sensoriales con plantas.

En las instalaciones del polideportivo, del campus central, se cuenta con las condiciones de accesibilidad para la práctica de deporte adaptado: baloncesto, futbol sala, voleibol y bádminton.

Artículo 31. Recopilación de datos y estadísticas

En la Biblioteca Central, reporta que hay 260 documentos, folletos, libros y guías, en formato impreso y digital respecto al tema de discapacidad, deficiencias, derechos humanos, atención en salud, entre otros²⁰. Desde al año 2005 al 2015 se han desarrollado 159 tesis específicas que contribuyen a la comprensión de la problemática de la discapacidad. A continuación en Tabla No. 3 se detalla por unidad académica:

²⁰ Lock cit 7

Coordinadora General de Planificación

TABLA No. 3	
FACULTAD O ESCUELA	No. de Investigaciones Tipo Tesis
Escuela de Ciencias Psicológicas	86
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	44
Facultad de Arquitectura	9
Varias Facultades y Escuelas	20
Total de tesis validas con fines de estudio	159
Investigaciones que no aplican por no corresponder al rango (2005-2015)	9
TOTAL	168

Fuente: Elaboración propia, sobre catalogo en línea, Biblioteca Central Universidad San Carlos de Guatemala, 2016

La Escuela de Ciencias Psicológicas participó en el año 2013 junto con el Movimiento de Personas con Discapacidad, en la investigación Primer Informe del Observatorio Nacional de la Discapacidad y en el 2015 junto con la Oficina de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura y la Plataforma de Organizaciones de Personas con Discapacidad, en la investigación El impacto Socio-económico de la discapacidad en las familias y registro de usuarios.

11

En el programa Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario en el municipio de San Cristóbal, del departamento de Totonicapán se realizó un diagnóstico²¹ entre niños y niñas de 6 a 12 años, sobre las personas con discapacidad con la finalidad de aperturar un Centro de Rehabilitación y Capacitación. A continuación en Tabla No. 4 se presenta el diagnóstico:

TABLA No. 4		
Tipo	Cantidad	%
Auditiva	65	17.37
Intelectual (retraso mental - sic)	47	12.56
Física	48	12.83
Visual	27	7.21
Síndrome de Down	2	0.53
Autismo	1	0.26
Problemas del habla	24	6.41
Problemas de aprendizaje	90	24.06
Retraso psicomotor	4	1.06
Parálisis cerebral	6	1.60
Problemas emocionales	40	10.69

²¹ Lock op cit

Coordinadora General de Planificación

Discapacidad múltiple	20	5.34
Total	374	100

Fuente: Elaborado por el equipo de EPSUM-USAC, Ref. DIGEU-177-2016

Desde el IUMUSAC, se presentaron dos perfiles de investigación ante la –DIGI-, para obtener el aval correspondiente.

Derivado de la encuesta de reinscripciones del año 2014, se logró identificar el número de estudiantes con deficiencias, siendo el que a continuación se detalla en la Tabla No. 5.

TABLA No. 5		
Tipo de discapacidad	Hombres	Mujeres
Obesidad	3,759	4,133
Amputaciones	111	55
Dificultad al caminar	1,667	2,097
Problemas auditivos	599	469
Problemas de visión	12,720	15,696
Problema de comunicación oral	556	315
Desarrollo	170	68

Fuente: Elaboración propia por parte de la Coordinadora General de Planificación basado en la encuesta de reinscripción del año 2014 proporcionada por el Departamento de Registro y Estadística.

Conclusiones

- La USAC a través de la Política ha logrado ordenar y organizar de manera sistémica la responsabilidad que le corresponde como universidad pública. Esto representa un adelanto importante para la valoración de la misma, pero más allá de eso, la democratización del ejercicio educativo superior y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Una debilidad importante encontrada es la falta de registros que den cuenta del trabajo que se realiza en esta materia. Esta ausencia incide de manera importante en la formulación de programas para una mayor cobertura, mejor calidad de la misma y su implementación desde el enfoque de derechos de personas con discapacidad.
- Se han realizado esfuerzos por derribar barreras arquitectónicas en el campus central, teniendo una deuda importante en los centros regionales.
- Sobre las barreras actitudinales, a pesar de los grandes esfuerzos que se evidencian en este informe, aún hace falta mucho por hacer, ya que la inclusión de personas con discapacidades sensitivas sigue enfrentando el muro de la indiferencia y la falta de compromiso. A pesar de ello se logra identificar en un número importante de profesores y personal administrativo compromiso y sensibilidad con el tema. Lo difícil es como dar evidencias de ello si no se cuenta con los registros necesarios que demuestren tal situación.

13

Recomendaciones

- Tal como lo demanda la Convención en su artículo 4, la formulación de políticas es el primer paso para hacer efectivo los derechos de las personas con discapacidad. En ese sentido la USAC contando con la Política, ahora se requiere darle seguimiento y monitorearlo de tal cuenta que se evidencia que se están realizando los ajustes necesarios para su plena vigencia. Por ello se trabaja en la construcción del Observatorio de la misma.
- Como tarea de la Comisión, se debe hacer un esfuerzo intenso para que las unidades académicas registren y documenten las acciones que realice, esto con el objetivo de valorar la implementación de la Política, sino además, para una mejor comprensión de la problemática de la discapacidad en el país.
- El esfuerzo por derribar las barreras arquitectónicas debe redoblar para resolver la movilidad vertical en el campus central. Pero debe hacerse un esfuerzo exponencial para que estas barreras sean atendidas en los diferentes campus del interior del país.
- Las barreras actitudinales deben abordarse a partir de ejercicios de comprensión y sensibilización informada en todos los sujetos de la comunidad universitaria, de manera transversal e interseccional, de lo contrario la vivencia personal del respeto a los derechos de las personas con discapacidad estará en condiciones de permanente vulnerabilidad.

Coordinadora General de Planificación

Comisión Permanente del
Consejo Superior Universitario de
Atención a la Población con Discapacidad

14